



EXP. ADMIVO. 164-A

GUADALAJARA JALISCO A MAYO 03 TRES DE 2019,
DOS MIL DIECINUEVE. - - - - -

Por recibido el escrito presentado en oficialía de partes de este Tribunal el pasado 11 once de marzo de 2019 dos mil diecinueve, suscrito por los **C.C. DANIEL RAMOS MAEDA, AGUEDA RUIZ NUNGARAY, ELIZABETH VARGAS PEÑA**, quienes se ostentan con el carácter de Secretario General, Secretario de Organización y Secretario de Actas y Acuerdos, respectivamente del **Sindicato de Servidores Públicos de Mascota, Jalisco**, anexando la siguiente documentación, **a)** convocatoria de fecha 03 tres de agosto de 2018 dos mil dieciocho **b)** acta de asamblea de fecha 15 quince de agosto de 2018 dos mil dieciocho, **c)** lista de asistencia de fecha 15 quince de agosto de 2018, **d)** siete solicitudes de afiliación en copias autorizadas, **e)** siete nombramientos en copias simples **f)** constancia de antigüedad y militancia en copia **g)** padrón de afiliados en copias autorizadas **h)** copias simples de la documentación descrita en los incisos anteriores. - - - - -

V I S T O el contenido del escrito de cuenta se advierte que el día 03 tres de agosto de 2018 dos mil dieciocho, se lanzó una convocatoria, con el propósito de dar a conocer la celebración de la Asamblea general ordinaria, que se llevaría a cabo el 15 quince de agosto de 2018 dos mil dieciocho, con el propósito de afiliar nuevos miembros y nuevo comité del Sindicato de Servidores Públicos de Mascota, Jalisco, asamblea que

ACTUACIONES

TRIBUNAL DE ARBITRAJE Y ESCALAFON

GOBIERNO DE JALISCO

se desahogó de la siguiente manera; en el **punto número uno** Se propone a la Asamblea como presidente de la Asamblea C. MARCO ANTONIO RUBIO LOPEZ, y C. ELIZABETH VARGAS PEÑA, como secretario. de la Asamblea, se tomó lista de asistencia, estando presentes, por lo que se declaró de legal la Asamblea en virtud de existir quórum legal, se designaron escrutadores, a los C.C. JOSE ALEJANDRO RAMOS MARTINEZ y RAFEALA VELAZCO YERENA, una vez hecho lo anterior se prosiguió con el desarrollo del **punto número dos**, se dio lectura al orden del día, siendo aprobada por unanimidad, posteriormente se prosiguió a desahogar el **punto número tres** en donde se propuso a los asistentes el ingreso de 07 siete personas, como miembros activos del **Sindicato de Servidores Públicos de Mascota, Jalisco**, para lo cual presentaron su solicitud de afiliación, poniéndose a consideración de los asistentes el ingreso de los **C.C.**

01	NAHUM AGUILERA TOPETE
02	LIBRADO ARECHIGA MORA
03	JUAN JOSE BALLESTEROS ALMEJO
04	JUAN RAMON DAVILA ARREDONDO
05	ANA LIVIER GOMEZ CARMONA
06	MARIA ASUNCION VELASCO YERENA
07	RAMON ZAVALA URIBE

Aprobando unánimemente los asistentes el ingreso de dichas personas como nuevos miembros, tomándoles la protesta respectiva. -----



Ahora bien, una vez que esta Autoridad ha analizado el punto anterior, así como la documentación anexa al escrito de cuenta determina que por el momento no es posible otorgar **la toma de nota** correspondiente a la afiliación de las personas mencionadas, hasta en tanto este Tribunal no tenga la certeza de sí las mismas cuentan con nombramiento de base y se encuentran en servicio activo dentro del AYUNTAMIENTO DE MASCOTA JALISCO, para lo cual es procedente **girar oficio al Ayuntamiento de Mascota Jalisco** para que por conducto de su titular o de la persona con facultades para ello, informe a esta Autoridad si las personas enlistadas anteriormente cuentan con nombramiento de base y se encuentran en servicio activo dentro de la dependencia mencionada, esto de conformidad a los numerales 70 y 71 de la Ley para los servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios; -----

ACTUACIONES

TRIBUNAL DE ARBITRAJE Y ESCALAFÓN

GOBIERNO DE JALISCO

(SIC) Art 70.- **todos los servidores de base** de los Poderes del Estado, así como de los Municipios y de los Organismos descentralizados, empresas o asociaciones de participación mayoritaria estatal o municipal, **tendrán derecho a sindicalizarse libremente.** -----

(SIC) Art 71.- **Todos los servidores Públicos de base tendrán derecho a pertenecer, libremente, a un sindicato,** y tendrán la libertad en todo tiempo de separarse o renunciar de formar parte de dicha asociación o incorporarse a otra. -----

Así como por el numeral 75 de la misma ley que en lo que aquí interesa manifiesta: -----

(SIC) ... El Tribunal de Arbitraje y Escalafón, al recibir la solicitud de registro, **comprobará con los medios que estime más prácticos y eficaces la veracidad de la información proporcionada** en la solicitud de registro, y de que no existe otro sindicato dentro de la Entidad Pública de que se trate. - - -

Se prosiguió con el desarrollo del **punto número cuatro y cinco** al cambio de comité Directivo, se da a conocer a los asambleístas por parte del presidente de Asamblea, de la planilla de UNICA DE UNIDAD, que es encabezada por el C. Daniel Ramos Maeda, proponiéndose a los asambleístas dicha planilla para que manifiesten a través del voto, su conformidad o inconformidad en relación a que sea ésta planilla la que represente al Sindicato que nos ocupa por el periodo 2018 - 2021, obteniendo como resultado, la votación unánime de los presentes, por lo que se les tomó la protesta correspondiente a los integrantes del nuevo Comité Directivo. Habiendo analizado esta Autoridad dicho punto, se determina **TOMAR NOTA** de tal cambio de comité quedando integrado el mismo, de la siguiente manera: - - - - -

Puesto	Nombre
SECRETARIO GENERAL	DANIEL RAMOS MAEDA
SECRETARIO DE ORGANIZACIÓN Y RELACIONES	AGUEDA RUIZ NUNGARAY
SECRETARIO DE ACTAS Y ACUERDOS	ELIZABETH VARGAS PEÑA



ACTUACIONES
TRIBUNAL DE ARBITRAJE Y ESCALAFON
GOBIERNO DE JALISCO

SECRETARIO DE FINANZAS	DE	MARTHA VERONICA LOPEZ CUIEL
SECRETARIA DE TRABAJO Y CONFLICTOS	DE Y	MIGUEL ANGEL LOPEZ ESTRADA
SECRETARIO DE ACCION FEMENIL	DE	MARIA DE JESUS GUERRA PEREZ
SECRETARIO DE ACCION DEPORTIVA	DE	JORGE SANTIAGO ROBLES DE SANTIAGO
SECRETARIO DE CAPACITACION Y DESARROLLO	DE Y	JOEL ALEJANDRO RAMOS MARTINEZ
SECRETARIO DE ACCION SOCIAL Y CULTURAL	DE	JOSE LUIS ALEJO PEÑA
VOCALES		JOSE RAFAEL PEÑA CUIEL, MARIA ELENA DE LA CRUZ PEÑA, MARTIN MACIAS GARCIA y GEMMA LETICIA SALCEDO DAVILA

Esto es así toda vez que dicho cambio de comité fue aprobado por la asamblea General quien es el máximo órgano de gobierno del sindicato, además de que las personas que integran el nuevo comité Directivo cumplen cabalmente con lo estipulado en los numerales 71 y 74 de la Ley para los servidores públicos del estado de Jalisco y sus Municipios, en el sentido de que de actuaciones se advierte que dichas personas son trabajadores de base y en servicio activo dentro del Ayuntamiento Constitucional de Mascota Jalisco, de

igual manera se cumple lo enmarcado dentro de sus propios estatutos en el numeral 32 y 40 los cuales a la letra establecen: -----

Artículo 32.- Para ser miembro del Comité Directivo se requiere:

I.- Para la Secretaría General, Secretaría de Organización y relaciones, Secretaría de Actas y Acuerdos, Secretaría de Finanzas y Secretaría del Trabajo y Conflictos una antigüedad de cinco años, para la de Acción Deportiva, Acción Femenil, Acción Social y Cultural, Secretaría de Capacitación y Desarrollo una Antigüedad de tres años.

Artículo 40.- Para ser miembro del Comité Directivo y delegado Sindical se requiere:

I.- Tener 18 años cumplidos.

II.- Estar en pleno ejercicio de sus derechos sindicales.

III.- Tener una antigüedad mínima de cinco o tres años de derechos sindicales a la fecha de la Asamblea de Elección, como lo establece el artículo 32.

Por lo anteriormente expuesto, este recién electo Comité deberá de regir por el periodo del **15 QUINCE DE AGOSTO DE 2018 DOS MIL DIECIOCHO AL 14 CATORCE DE AGOSTO DE 2021 DO MIL VEINTIUNO.** -----

Se prosiguió con el desarrollo del **número sexto** se les toma la protesta al nuevo comité, Se prosiguió con el desarrollo del **número séptimo** Donde se le da el uso de la voz al LIC. MARCO ANTONIO RUBIO LOPEZ, con el fin de solicitar licencia sindical esta Autoridad, **SE TOMA NOTA COMO INFORME**, en al punto **número octavo Asuntos Varios** dentro del cual, se trataron diversos temas relacionados con la vida interna del sindicato, **TOMANDO NOTA** esta Autoridad de dicho punto solo **COMO MERO INFORME**, en virtud de ser mera información para esta Autoridad, al no existiendo más puntos que tratar se dio por concluida la Asamblea, a las 19:00 horas del día 15 quince de agosto de 2018 dos mil dieciocho. -----



NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE AL SINDICATO DE SERVIDORES DE MASCOTA, JALISCO A TRAVÉS DE LA FEDERACIÓN PROMOVENTE.

Así lo resolvió por unanimidad de votos el pleno que integra este H. Tribunal de Arbitraje y Escalafón del Estado de Jalisco, MAGISTRADA PRESIDENTE; **VERÓNICA ELIZABETH CUEVAS GARCÍA** MAGISTRADO; **JOSÉ DE JESÚS CRUZ FONSECA**, y MAGISTRADO **JAIME ERNESTO DE JESÚS ACOSTA ESPINOZA**, quienes actúan ante la presencia de su SECRETARIO GENERAL, **TAMARA METZERI MEDA HERNÁNDEZ** quien autoriza y da fe.

(Handwritten signatures and scribbles)

ACTUACIONES

TRIBUNAL DE ARBITRAJE Y ESCALAFON

GOBIERNO DE JALISCO

